

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO**

SUPERMERCADOS SAN FRANCISCO BUIN S.A.

**RUT: 78.627.210-6
DEROGACION PARCIAL
DE RESOLUCION EX.QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MAQUINAS REGISTRADORAS.**

SAN BERNARDO, 10 DE Julio 2010
F. P. 1721-10

HOY, se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX N° 3.911 / VISTOS: El escrito de 08/07/2010, de don FRANCISCO LEYTON FRANCIONE, RUT N° 6.333.543-6, en representación de SUPERMERCADOS SAN FRANCISCO S.A., RUT N° 78.627.210-6, con domicilio en San Martín N° 174, comuna de Buin.

En que solicita derogación PARCIAL de las RES EX N° 188 de 09-01-2007, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, que autorizó el uso de máquinas registradoras en: EYZAGUIRRE N° 105, comuna PUENTE ALTO.

MAQUINAS REGISTRADORAS

MARCA	MODELO	SERIE	CARTEL FISCAL	CAJA	RES N° Y FECHA
IBM 4800	742	41-DPN23	183533	3	1502 29-11-2005

El Art. 6°, letra b) N°5 del Código Tributario y la Res. Ex.N° 1247, de 07.04.92 , sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que en el presente caso los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el solicitante han sido estimados atendibles por esta Unidad y además, se cumplen los requisitos del N° 4 y 5, de la Res. Ex N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional , (D.O. de 20.10.86),

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Déjase sin efecto en forma PARCIAL a contar de esta fecha las RES. EX. N° 188, de 09-01-2007, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO.

Los excedentes de rollos timbrados por el Servicio y no utilizados , deberán ser destruidos en la Unidad de Término de Giro, de la UNIDAD DE SAN BERNARDO, dentro el plazo de quince (15) días, levantando el acta respectiva, SI ES QUE PROCEDIERE.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

MARCELO AVENDAÑO SOTO
JEFE UNIDAD SAN BERNARDO

DISTRIBUCION

- Expediente
- A Don: Francisco Leyton Francione, en rep. de Supermercados San Francisco S.A.
- Resoluciones